



(643)

Bogotá, D.C.

Señor  
**FREDY ALEXANDER CASTIBLANCO ALVARAEZ**  
Cel: 3136190504  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado No. 20216410020682 del 27-04-2021.

REFERENCIA:	
EXPEDIENTE EN ARCO N°	2021643490103397E
EXPEDIENTE DE POLICÍA N°	11-001-6-2021-158117
COMPARENDO N°	002
COMPORTAMIENTO, ARTÍCULO	95.1. Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido

Respetado señor Castiblanco Álvarez:

Que de conformidad con la Resolución No. 157 del 5 de febrero de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, se establecieron los lineamientos para la asignación de actuaciones por comportamientos contrarios a la convivencia a las Inspecciones de Atención Prioritaria, de Atención Ciudadana, Centro de Traslado por Protección -CTP 24 horas-, Descongestión e Inspectores de las Localidades; y en atención con el(los) radicado(s) del asunto, me permito comunicarle que por razones de competencia, su solicitud fue remitida a la Dirección de Gestión Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno, ubicada en la Calle 11 No. 8 - 17, teléfono: 3387000, donde se le dará el correspondiente trámite. De igual manera puede contactarse a la ventanilla virtual [https://app.gobiernobogota.gov.co/ventanilla\\_virtual/](https://app.gobiernobogota.gov.co/ventanilla_virtual/).

Se hace precisión que el Procedimiento Único de Policía es especial y se encuentra determinado en la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", razón por la cual, se le da un tratamiento diferente al establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,

**TATIANA PIÑEROS LAVERDE**  
Alcaldesa Local de Los Mártires (E)

Elaboró: Fredy Alonso Sánchez Ramirez - AGPJ

24 AGO 2021  
Se publica en la  
Cofepec con  
30 AGO 2021  
Se desfog de la  
Cofepec M

ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES  
OFICINA DE RADICACION Y  
COORDINACION